

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

As No. **110**
RAD. No. 76 520 3103 004 2021 00003 00
Verbal

Reanudado como se encuentra el presente asunto y por ser necesario continuar con el trámite que en derecho corresponde, se procederá a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso convocando para ello nuevamente a la audiencia inicial, con estricta observancia de lo dispuesto en providencia del pasado 24 de febrero de 2022.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA,

RESUELVE

FIJAR el día **17 de junio de 2022**, a las 9:00 a.m. para realizar la audiencia inicial donde se practicarán las pruebas decretadas en el auto citado en la parte motiva de este proveído y donde se verificará previamente el alcance del acuerdo al que llegaron los sujetos intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
205f517a2cb3fbdc5bc4ec7cc5a66548eb545b74ef5e064453b520e9b3497568
Documento generado en 19/05/2022 02:47:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>